

DECRETO Nº 1875

=====

LA REINA, 05 OCT 2015

VISTOS: El Memorándum Nº 1544, de fecha 01 de Octubre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Lanzarina de Las Mercedes Rojas Araya, por la propiedad ubicada en José Arrieta Nº 6340-B, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 992, de fecha 25 de Mayo de 2015; pagos efectuados con fecha 29 de Septiembre de 2015; Decreto Alcaldicio Nº 1091, de fecha 09 de Junio de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales, modificado según Decreto Alcaldicio Nº 1391, de fecha 21 de julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 29.948.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de Doña **LAZARINA DE LAS MERCEDES ROJAS ARAYA**, cédula de identidad Nº [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 992, de fecha 25 de Mayo de 2015.

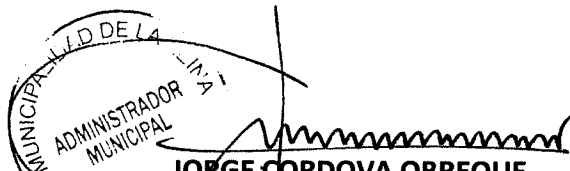
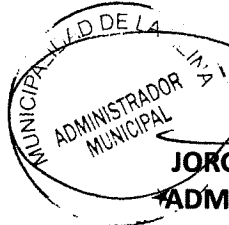
IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA-CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

